

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Medicina.
Universidad:	Universidad de Valladolid.
Fecha de Emisión:	30 de abril de 2019.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus modificaciones posteriores.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada y ha alcanzado los resultados para los que se diseñó.

A continuación, se detallan aquellos requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Las actividades formativas y la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje son, en general, adecuadas. Sin embargo, en las guías académicas no se establecen prácticas preclínicas dentro de algunas asignaturas por lo que la formación práctica se realiza mediante seminarios. Se recomienda incluir prácticas en los laboratorios de habilidades clínicas.
- Se deben solicitar una modificación para notificar los cambios realizados en la duración de algunas asignaturas.
- En las asignaturas clínicas, no se contempla la realización de trabajos lo que provoca que el estudiante solo se centre en la evaluación final por lo que se recomienda poner en marcha mecanismos que incrementen la evaluación continua de los estudiantes y la adquisición progresiva de las competencias dentro de las asignaturas.

- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación docente sobre todo en las asignaturas de 3º.
- La guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado no detalla algunos aspectos de interés para el estudiante, como el procedimiento seguido para la asignación de trabajos, y procedimiento para la exposición y defensa académica de los trabajos; se recomienda hacer pública la rúbrica con la que se va a evaluar el TFG.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para garantizar la suficiencia de profesorado permanente y asociado debido a que se prevé una importante disminución de la plantilla por las jubilaciones que se producirán en los próximos años.
- Se recomienda dotar de personal suficiente de apoyo al aula de simulación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Grado en Medicina de la Universidad de Valladolid se considera relevante y está actualizado según los requisitos y avances de la disciplina.

El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos para el ejercicio de la profesión médica.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha*

respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
La implantación del título se ha llevado a cabo de acuerdo con la memoria verificada y las					

posteriores modificaciones aprobadas por ACSUCYL respetando el cronograma, y el programa formativo. Sin embargo, se ha detectado una falta de correspondencia en el plan de estudios implantado según la memoria verificada ya que en la memoria se indicaba que las asignaturas obstetricia y ginecología eran cuatrimestrales y sin embargo, en las guías docentes, se evidencia que esas asignaturas se han fusionado en una asignatura anual. Lo mismo sucede con la asignatura de pediatría. Debe solicitarse en una modificación de memoria para incluir estos cambios.

Se ha constatado que se cumplen los criterios de acceso y admisión, y que no se ha sobrepasado el número de plazas aprobadas en la memoria verificada con mínimas variaciones. En algunas ocasiones la matrícula se dilata en el tiempo por lo que se recomienda que la Universidad ponga en marcha mecanismos para evitar la tardía matriculación de los estudiantes.

La normativa de permanencia de los estudiantes se ha aplicado correctamente. Sin embargo, en el curso 2015/2016 se aprobó una modificación que debe incluirse en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos se ha realizado adecuadamente a estudiantes procedentes de estudios del Grado de Medicina que provienen de otras universidades.

Se han aportado evidencias de reuniones periódicas de las Comisiones de curso del Grado de Medicina (seis comisiones, una por cada curso) y el contenido de estas reuniones se recogen en las actas correspondientes. Estas mismas comisiones de curso son las que coordinan la realización de las prácticas de clínicas. Paralelamente se celebran reuniones del Comité del Título del Grado en Medicina. No se aportan, sin embargo, evidencias de las reuniones de la comisión de movilidad. En cualquier caso, de las entrevistas realizadas se desprende que se debe reforzar la coordinación vertical y la horizontal entre la parte clínica y quirúrgica.

En las asignaturas clínicas, no se contempla la realización de trabajos lo que provoca que el estudiante solo se centre en la evaluación final. Dicho esquema de evolución lo siguen muchas de las asignaturas quirúrgico-médicas. Eso hace que la asistencia a clase sea escasa, como se evidencia en las quejas del profesorado en las reuniones de coordinación. Se recomienda poner en marcha mecanismos para solventar esta cuestión.

En las guías académicas no se establecen prácticas preclínicas dentro de las asignaturas de "Fundamentos de Cirugía y Anestesia", "Fisiopatología" o "Radiología" (tanto básica como especial), por lo que la formación práctica se realiza mediante seminarios. Se recomienda incluir prácticas en los laboratorios de habilidades clínicas (auscultación cardiopulmonar, sondajes, suturas, etc.), y seminarios de radiología con presentación de casos clínicos tipo.

Del mismo modo se recomienda estudiar las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre la reestructuración de algunas asignaturas como Propedéutica.

El programa formativo del 3º curso incluye dos cuatrimestres con unas materias muy concentradas para ajustarse al contenido de los créditos permitidos. Por ejemplo, la asignatura "Fisiopatología General y Semiología" solo dispone de 6 créditos, es decir solo una tercera parte de la extensión dedicada a la asignatura "Fisiología Humana", y esto reduce la comprensión de su contenido. Algunas materias como la Patología medico quirúrgica Cardiovascular, del Aparato Digestivo, y del Aparato Urinario son demasiado densas y complejas para un estudiante que está iniciando su formación clínica. Igual ocurre con el contenido muy especializado de la asignatura Hematología, que requeriría una mayor formación clínica del estudiante que no se alcanza en el 3º curso. Los estudiantes han señalado en repetidas ocasiones la gran dificultad académica del curso a través de la comisión docente encargada de este curso, y también lo han expresado en la reunión mantenida con el Comité de Visita. Se recomienda reestructurar la carga lectiva y la distribución temporal de

estas materias y como se ha comentado anteriormente reforzar la coordinación especialmente en el 3º curso.

La formación práctica de las asignaturas médico-quirúrgicas de los cursos 3º, 4º y 5º se realiza a través de los módulos de Prácticas médico-quirúrgicas I, II, y III de 6 créditos cada uno. Estas prácticas clínicas se realizan con asignación a áreas médicas o quirúrgicas generales para permitir periodos de rotación estables de 3 semanas, sin fragmentar las rotaciones en periodos muy cortos como ocurriría si las rotaciones abarcasen todos los servicios. Se recomienda que se aporte una formación práctica básica, en forma de talleres de habilidades clínicas y seminarios de presentación de casos, en las materias no incluidas en los módulos de prácticas médico-quirúrgicas. La evaluación de las prácticas medico quirúrgicas se hace a través de una memoria elaborada por el estudiante. Tratándose de prácticas asistenciales, debe replantearse este método e incorporar una evaluación enfocada a las competencias prácticas adquiridas por el estudiante durante la rotación.

Las prácticas del Rotatorio de sexto curso (54 créditos) se realizan adecuadamente. El criterio para la adjudicación de las plazas para realizar estas prácticas se basa en la elección del estudiante por nota media del expediente. Para la realización del Rotatorio, además de los centros del Complejo Asistencial de Valladolid, también se ofertan algunas plazas de en el Hospital Universitario Rio Carrión de Palencia (la satisfacción de los estudiantes con este Hospital es muy alta), y en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

Los estudiantes exponen el TFG en un formato de poster que se presentan en la Facultad de Medicina. El contenido del TFG se expone a pie de poster en un periodo de aproximadamente 3 minutos, y el tribunal evaluador realiza los comentarios y preguntas en un breve periodo de algunos minutos. Se recomienda incrementar el tiempo de exposición por el estudiante para que quede bien reflejada las distintas partes del TFG (hipótesis, metodología, resultados obtenidos y discusión de los hallazgos más destacados. La guía docente establece que los estudiantes pueden realizar el TFG entre dos personas de manera voluntaria en la convocatoria de junio y obligatoria en julio/septiembre, habiendo sido mayoritaria la presentación en parejas. Puesto que el TFG debe ser un trabajo autónomo que permita al estudiante adquirir las competencias de elaboración de un trabajo científico, y una correcta exposición oral y escrita de los resultados, se recomienda que en la medida de lo posible sean trabajos individuales, o en su defecto que la evaluación sea individual de acuerdo con la contribución real de cada estudiante.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información que aparece es objetiva, está actualizada y es coherente. Las guías docentes se encuentran publicadas de forma correcta en la página web del grado en el momento de la consulta.

La información que aparece es relevante, aunque no toda la información del grado está en la página web de este (<http://www.med.uva.es/grado-en-medicina/>). Se recomienda que toda la información relevante para los estudiantes del Grado de Medicina esté disponible en la página web del mismo (<http://www.med.uva.es/grado-en-medicina/>).

La guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado no detalla algunos aspectos de interés para el estudiante, como el procedimiento seguido para la asignación de trabajos, y procedimiento para la exposición y defensa académica de los trabajos. Se recomienda hacer pública la rúbrica con la que se va a evaluar el TFG.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El conjunto de informes y documentación relativa a órganos del SIGC y a los resultados, pone de

manifiesto el despliegue adecuado del sistema de calidad. El SIGC existente fue aprobado en el 2008, se recomienda revisar y valorar su implantación y eficacia para la revisión y mejora de las titulaciones y teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Los informes de seguimiento disponibles recogen resultados y valoraciones para la toma de decisiones. Se identifican debilidades y se relacionan con sus correspondientes acciones de mejora. Se recomienda incorporar los indicadores para medir el grado de consecución de las acciones de mejora, en los informes de seguimiento del título.

Los resultados principales del título se encuentran disponibles en el web del mismo. Se recogen datos y resultados académicos y de satisfacción. En concreto, se llevan a cabo las siguientes encuestas: estudiantes, PDI, egresados y clima laboral del PAS. La participación de los estudiantes en las encuestas es alta, esto contrasta con la baja participación del profesorado que, por ejemplo, para el curso 2016/2017, se ha situado en el 14,5%. Se deben poner en marcha encuestas a empleadores. Se recomienda facilitar una mayor visualización de los resultados en función del cumplimiento de los previstos en la memoria de verificación

Se recomienda incluir información en el SGIC sobre las sugerencias y las reclamaciones de los estudiantes para valorar el funcionamiento de esta titulación

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde el primer autoinforme de seguimiento del Título en el curso 2010/2011 se han hecho dos modificaciones sucesivas a la memoria verificada, en los años 2015 y 2016, para actualizar la normativa de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UVA, algunos cambios puntuales en asignaturas, y modificación en los sistemas de evaluación de las asignaturas del Rotatorio de 6º curso, con incorporación de la prueba ECOE. Se constata que se han cumplido los estándares de la titulación. Como ya se ha indicado, algunos de los cambios realizados deben ser recogidos en una nueva modificación de la memoria.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la memoria verificada se indicaba que el personal disponible para el título era de 306 profesores. Durante los dos últimos cursos el número de profesores ha sido de 348, aunque la proporción ha variado con respecto a lo que se indicaba inicialmente, disminuyendo el número de profesorado permanente. El personal académico es adecuado y atendiendo a la media de sexenios (3 por profesor) y quinquenios (4,6 por profesor) de los profesores permanentes, éstos poseen una experiencia suficiente para la impartición del título. Sin embargo, no se dispone de información sobre la experiencia profesional de los Profesores Asociados.

En los últimos años se ha producido una reducción en el número de profesores funcionarios. Esto se debe principalmente a la dificultad de los profesores clínicos para alcanzar los requisitos académicos necesarios para obtener la acreditación. Ante esta situación se recomienda adoptar mecanismos que faciliten el acceso de los profesores clínicos a los cuerpos docentes universitarios. En este sentido, se valora muy positivamente el compromiso de la Universidad y de la Consejería de Sanidad para convocar plazas de Profesor Contratado Doctor vinculado a instituciones sanitarias. En cualquier caso, se recomienda poner en marcha mecanismos para garantizar que en los próximos cursos se cuente con suficiente profesorado para hacer frente a las jubilaciones previstas.

Por otra parte, también se observa que la participación de profesores médicos es muy reducida en las asignaturas básicas del Grado. Se recomienda incrementar dicha participación.

Las encuestas de percepción de la calidad docente a los estudiantes indican una buena satisfacción

con el personal docente de la titulación.

El profesorado de la UVA es evaluado mediante el programa Docentia, obteniéndose buenos resultados, aunque se evidencia que los profesores Asociados de Ciencias de la Salud no participan, en general, en esta evaluación.

El profesorado del título tiene la posibilidad de recibir formación, aunque de las evidencias aportadas para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se desprende que el número de profesores que atiende a estos cursos es bajo. Asimismo, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente también es baja. Se recomienda articular acciones de mejora para mejorar esta participación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales existentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados. Se han realizado actuaciones para la adaptación al EEES, que se completarán en los próximos dos cursos académicos. Durante la visita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid se ha comprobado que existe una buena dotación y equipamiento de diferentes aulas de habilidades clínicas (maniqués para reanimación cardiorrespiratoria, torsos de auscultación cardiaca y pulmonar, maniqués para sondaje vesical y rectal, punción lumbar, exploración ginecológica y parto, paneles para practicar suturas quirúrgicas, etc.), lo que permite adquirir a los estudiantes las competencias preparatorias para el Rotatorio de 6º curso. En el presente curso académico se ha puesto en funcionamiento el Centro Avanzado de Simulación Clínica, en el que los estudiantes de 6º realizan prácticas con un maniquí robotizado que reproduce situaciones de emergencia cardiopulmonar como un infarto agudo de miocardio, taquicardia y fibrilación ventricular, edema agudo de pulmón, etc. en las que los estudiantes deben seguir un protocolo de actuación diagnóstica y terapéutica según las guías nacionales e internacionales de práctica clínica. Los estudiantes actúan en parejas, llevando la iniciativa de forma alterna, y la actuación es grabada en circuito cerrado de TV para realizar una evaluación objetiva y estructurada de las actuaciones.

Durante la visita del Comité se ha comprobado que tanto los estudiantes como el profesorado tienen una buena valoración de las aulas de habilidades y del centro avanzado de simulación clínica, que en los próximos años tendrá una mayor utilización.

El personal de apoyo para las actividades formativas se considera suficiente en número y también en cualificación y experiencia; sin embargo, el Centro de Simulación Clínica Avanzada debería contar con un técnico específico encargado de su funcionamiento y mantenimiento.

En general, los estudiantes valoran positivamente los servicios generales de la universidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación y se corresponden con el nivel 3 de MECES. Se han puesto en marcha mecanismos para evaluar si los estudiantes han alcanzado las competencias previstas mediante la prueba ECOE, aspecto que se considera positivo.

Las actividades formativas y la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje son, en general, adecuadas.

El Rotatorio de 6º curso está bien definido en la guía docente, y se estructura en seis bloques clínicos, con especial dedicación a las prácticas de la clínica médica y quirúrgica que representan 30 de los 54 créditos del Rotatorio. La evaluación del Rotatorio se realiza mediante una puntuación

integrada por la calificación del examen del ECOE (50%), evaluación continuada de los tutores (30%), prueba de simulación clínica (10%), y cuaderno del estudiante (10%). Esta evaluación multicomponente se considera adecuada para medir la adquisición de las competencias clínicas propias de este último curso del Grado

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de nuevo ingreso es coherente con lo indicado en la memoria verificada (incluso como se ha indicado, se ha reducido de 190 a 180 los estudiantes admitidos). Los indicadores tales como tasa de eficiencia, abandono y graduación son coherentes con lo previsto en la memoria de verificada.

Se concluye que los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En cuanto a la inserción laboral únicamente se aportan evidencias de los datos obtenidos por los estudiantes en la prueba MIR en diferentes convocatorias. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Solo se ha tenido acceso a datos de los resultados de la encuesta de satisfacción al colectivo de estudiantes y PDI. Deben sistematizarse procedimientos de consulta a todos los colectivos con intereses en el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Existe un número significativo de estudiantes que realizan acciones de movilidad, aunque la satisfacción de los estudiantes no es plena en algunos aspectos como "la atención y el apoyo del/de la tutor/a académico/a de la Universidad de Origen (UVA)" en los últimos cursos académicos. Se recomienda articular acciones de mejora para incrementar esta percepción de satisfacción.

La movilidad de PDI es muy baja y no se aportan evidencias de movilidad entre el PAS. Deben establecerse acciones de mejora orientadas a subsanar esta cuestión. Se recomienda dar una mayor difusión de los convenios y programas de movilidad internacional para todos los estamentos y especialmente para profesorado y PDI.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las propuestas de mejora del programa formativo son adecuadas, aunque se debe completar el calendario del plan propuesto.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones